



**Instituto Mixto
de Ayuda Social**

- Informe Final de Gestión -

MBA. José Antonio Li Piñar

Gerente General

Presentación

Entre personal administrativo y profesionales sociales, en las Gerencias Regionales el Instituto Mixto de Ayuda Social cuenta con trescientos cuarenta y ocho trabajadores para atender los cuatrocientos setenta distritos de todo el país.

Asimismo, el IMAS, según lo establece su Ley Constitutiva, ley 4760, no puede disponer de más de un 30% de sus recursos en gastos administrativos (como la contratación de nuevo personal o apertura de nuevas oficinas).

A pesar de las limitaciones de recursos humanos y materiales, considero los diez meses que tuve el honor de fungir como gerente general, un período clave para la introducción de cambios positivos para la institución debido, entre otros a la emisión de la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, a avances de peso en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional y a cambios sustanciales a la oferta programática institucional introducidos al PAO 2007.

A continuación ofrezco los resultados de la gestión realizada durante el ejercicio del cargo de Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social desde el 8 de mayo de 2006 hasta el 20 de marzo de 2007.

Resultados de la gestión.

Coordinación IMAS-BANHVI-MIVAH en la búsqueda de soluciones para problemas de vivienda

Una de las características de la gestión ejercida fue una amplia coordinación entre el Banco Hipotecario de la Vivienda, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Instituto Mixto de Ayuda Social con el fin de valorar soluciones de problemas de vivienda mediante acciones tales como la reubicación de las familias de escasos recursos.

Dentro de las acciones desarrolladas por esta administración, se ha dado un gran impulso al tema de soluciones de vivienda para la población objetivo, ya que si bien es cierto que la vivienda es una necesidad de toda familia; debido a las características de las familias ubicadas en extrema pobreza, las cuales atiende la institución, se les dificulta la búsqueda de información y recursos para poder optar por alguna solución.

Dentro de estas acciones de coordinación, es importante mencionar el aporte institucional en cuanto a la identificación y atención primaria de familias con problemas de vivienda por emergencias sufridas debido a incendios, los cuales han seguido su debido proceso ante el Ministerio de Vivienda.

Un aporte de gran valor realizado por la institución en la lucha contra la pobreza en materia de vivienda, fue la donación de inmuebles para la construcción de viviendas para familias pobres, así como para la reubicación de la situación habitacional de familias en precario.

En este orden de ideas, con la finalidad de que se realicen las obras de infraestructura y construcción de viviendas para beneficiarios de diferentes proyectos, de conformidad con el Plan Nacional de Erradicación de Tugurios, del Ministerio de Vivienda y Lucha contra la Pobreza; se autorizó el traspaso de inmuebles propiedad del IMAS a favor del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FUSOVI) del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), tomando en consideración que el desarrollo de estos proyectos habitacionales requeriría de una alta erogación económica por parte de la institución, y con fundamento en que el IMAS no es una institución autorizada para ejecutar y desarrollar proyectos habitacionales.

En efecto, mediante acuerdos de Consejo Directivo No. 075-06 del 2 de noviembre de 2006, No. 079-06 del 16 de noviembre de 2006, No. 087 del 12 de diciembre de 2006 y No. 100-07 del 15 de marzo de 2007, se autorizó el traspaso en calidad de donación de inmuebles donde se ubican el proyecto El Futuro, en San Rafael de Alajuela, el proyecto La Angosta, en Guácimo de Alajuela, el Proyecto San Martín de Nicoya (Calderón Fournier) y el Proyecto Las Brisas I y II, en Dulce Nombre de la Unión de Cartago. Asimismo, se tramitaron las gestiones, acordándose posteriormente mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 109-07 del 21 de marzo de 2007, la autorización para el traspaso de tres inmuebles en los cuales se ubica el Proyecto 25 de julio I y II.

Firma y ejecución de contrato con la UCR para la aplicación de FIS

El programa “Avancemos” constituye una de las diez acciones estratégicas del Sector Social y Lucha contra la Pobreza establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y es creado por Decreto Ejecutivo N° 33151-MP, publicado en la Gaceta N° 96 del 19 de mayo del 2006 como el “Programa de Transferencia Monetaria Condicionada para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA”. La ejecución de este componente deviene en fundamental al ser propuesta prioritaria de la actual administración, la universalización de la educación secundaria de calidad.

El programa consiste en el otorgamiento de ayuda económica a las familias en condición de pobreza con el fin de que puedan mantener en el colegio a sus miembros jóvenes, cuando éstos se encuentran en condiciones de alto grado de vulnerabilidad y en riesgo de deserción colegial, motivados por su condición de pobreza y riesgo social.

Bajo la dirección del Ministro Rector del Sector Social y de Lucha contra la Pobreza y con la participación del Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Dirección de Asignaciones Familiares (DESAF) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el IMAS se constituye en el principal actor para la ejecución del programa Avancemos. Sin embargo, la institución se encuentra en imposibilidad material para realizar la aplicación y digitación del número de Fichas de Información Social (FIS), que la ejecución de este programa requiere, la FIS es el instrumento utilizado por el IMAS para determinar el nivel de pobreza en el que se ubica la familia. Es por ello que durante este período de gestión, el IMAS suscribió con la Universidad de Costa Rica el Contrato para la Aplicación, Revisión, Digitación y Supervisión de la Digitación de hasta sesenta y cinco mil (65,000) Fichas de Información Social (FIS 1 y FIS 2) en todo el país (Contratación Directa 208-2006). A través de esta contratación se pretende hacer un esfuerzo que le permita al I.M.A.S.

contar con sesenta y cinco mil (65.000) F.I.S. actualizadas en el S.I.P.O. para el otorgamiento de los beneficios de la nueva estructura programática, razón por la cual es necesario contar con información actualizada de la población objetivo. Asimismo, con el desarrollo del Plan de Actualización y Fortalecimiento del S.I.P.O., se está trabajando con una nueva versión del sistema (S.I.P.O. V-2), situación que amerita aprovechar la oportunidad para contar con sesenta y cinco mil (65.000) F.I.S.-2 aplicadas y listas para su digitación, una vez que se realice la puesta en producción del S.I.P.O.-V-2 y de esta forma evitar contratiempos que incidirían en la población beneficiaria del I.M.A.S. Es decir, con la aplicación de la F.I.S.-2, en alguna forma, se minimizará el número de visitas, de viajes y tiempo de espera con la población visitada con la presente contratación. También, es importante destacar que contar con una base de datos actualizada le permite al I.M.A.S. hacer uso adecuado de su instrumento de selección de beneficiarios; así como disponer de una mayor información socioeconómica de la población objetivo y consolidar al S.I.P.O. como instrumento técnico, objetivo y uniforme para el registro de beneficiarios.

Por otra parte, la Universidad de Costa Rica, por medio de la Escuela de Administración Pública, posee suficiente experiencia en el ámbito de aplicación de entrevistas y su respectiva digitación, en temas relacionados con la problemática social del país; en este orden de ideas hay que considerar que el primer barrido de recolección de información para el S.I.P.O. fue realizado por la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI, que actúa como un mecanismo de administración financiera de recursos externos de la Universidad de Costa Rica, agilizando la venta de bienes y el suministro de servicios ligados a proyectos de investigación.

Gestiones relativas a Empresas Comerciales

Durante este período, se logró llegar a un acuerdo en cuanto al arreglo de pago de la deuda pendiente con el CETAC.

Asimismo, fue concedida al IMAS la autorización para la apertura de Tiendas Libres en el Aeropuerto de Liberia Daniel Oduber Quirós.

De igual forma, se llevaron a cabo varias reuniones con los representantes de Alterra, lográndose un acercamiento con dicha empresa. Además de ello, se otorgó un espacio para las Tiendas Libres del IMAS de cincuenta metros adicionales en el bloque central para cuando se termine la remodelación del Aeropuerto Juan Santamaría.

Gestiones de cobros a acreedores morosos

Se está coordinando con la Caja Costarricense de Seguro Social la posibilidad de que este ente realice, además del cobro formal del 0.5% del impuesto a las planillas patronales que por ley corresponde al IMAS, lo concerniente al monto por morosidad de aquellos patronos que se encuentren en ese estado. Lo anterior se encuentra en negociaciones entre ambas instituciones.

Fortalecimiento de la imagen institucional

A través de estos meses, se ha llevado a cabo una apertura con respecto a los medios de comunicación con el fin de fortalecer la imagen institucional. Además de ello, el incorporar dentro de la oferta programática el programa Avancemos y rubros como Ferias Solidarias ha traído como consecuencia la necesidad de publicitar la labor del IMAS.

Lo anterior no sólo es positivo para la institución como un todo, sino que deviene en un justo homenaje para la labor tan noble de tantos funcionarios cuyo trabajo generalmente pasa desapercibido ante el público.

Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS

Durante los meses en que desarrollé mis funciones como Gerente General se produjo una modificación fundamental en el entorno jurídico institucional, al haber sido aprobado por la Asamblea Legislativa, el proyecto de Ley impulsado por esta Institución, mediante el cual se incorporaron una serie de modificaciones a la Ley Constitutiva del IMAS N° 4760.

Así, con la entrada en vigor de la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, se modifica no solo la Ley Constitutiva del IMAS, sino también otros cuerpos normativos afines, garantizándose, de esta forma, aumentar los ingresos institucionales, facilitando su disposición por parte de la Institución mediante la supresión de trabas para su acceso, e incorporando exoneraciones respecto a los impuestos que le correspondería pagar.

No obstante lo anterior, es pronto para medir el impacto que esta norma tendrá sobre el futuro desarrollo de la Institución, pero es posible prever que la Institución deberá redefinir su rol y los términos en los que ha venido prestando su actividad, con el fin de poder manejar el nivel de ingresos y atender las necesidades que generará la aplicación de la reforma en toda su plenitud.

Cambios en el Entorno Jurídico

Otro cambio importante que se ha producido en el entorno normativo, en este caso, de todas las Instituciones Públicas, es la reforma a la Ley de Contratación Administrativa y la emisión de un nuevo reglamento. Con esta modificación se introducen procedimientos más simplificados y más rápidos, con el objeto de facilitarle al Estado sus procesos de contratación. En conjunto con lo anterior, se fortalecen los controles, se reducen los tiempos de respuesta y se define, con claridad, el régimen de responsabilidad de los funcionarios intervinientes en los procesos de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno.

Estado de la auto evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

El IMAS cuenta para el sistema de Control Interno, con la herramienta informática Enterprise Risk Asesor-ERA-. Durante el año 2006, se desarrolló la auto evaluación, con la misma metodología participativa y la aplicación informática que se venía utilizando.

La evaluación comprendió modificaciones de la estructura de riesgos de cada una de las unidades involucradas, las cuales fueron debidamente validadas. Posteriormente se generó y construyó los formularios de controles y riesgos. Ello dio paso a la formulación de los resultados.

Se concluyó con el establecimiento de las medidas de administración de riesgo de cada una de las unidades involucradas en el proceso y el seguimiento de las definidas a nivel institucional.

Concientes de la importancia del Sistema de control interno para la Administración Activa, se identificó la necesidad de reforzar la comisión de control interno, con recurso humano y logístico, para su acción.

En la gestión desarrollada, las acciones relativas con el sistema de control interno tendieron a facilitar y apoyar los procesos de auto evaluación, así como la formulación y aprobación de la propuesta para la Implementación del sistema específico de Valoración del riesgo –SEVRI-.

Asimismo, para mantener la herramienta informática actualizada, se brindó apoyo para la capacitación de los miembros de la Comisión de Control Interno, principalmente en lo que respecta al empoderamiento de las aplicaciones informáticas sobre esta materia, lo que permitió realizar los ajustes y actualizaciones correspondientes.

Como complemento al proceso de evaluación anteriormente mencionado, se dio seguimiento a las medidas de administración de riesgo establecidas por el jerarca, los titulares subordinados, así como las definidas a nivel institucional.

Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional.

Entre los principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional, se destaca la Formulación y puesta en operación del Plan Anual Operativo (2007) con elementos novedosos, tales como:

- Generalización a todos los programas institucionales de la dimensión de responsabilidad compartida, mediante la inclusión y firma de compromisos entre la Institución y las familias beneficiarias, como condición para el traslado de beneficios.
- Impulso decidido y efectivo a la participación de las comunidades en la selección de los beneficiarios y en el seguimiento en la ejecución de los programas, mediante la invitación a diferentes actores en el nivel local a apoyar la acción institucional.
- Aumento del presupuesto institucional, sobre todo en lo relacionado con la ejecución de los programas sociales. Incluye negociación de nuevos recursos y su correspondiente presupuestación.
- Impulso a los programas promocionales mediante la participación en la ejecución de Avancemos.

- Fomento a las funciones de seguimiento y evaluación de los programas sociales, como una forma de medir su eficiencia y eficacia.

En efecto, el Plan Anual Operativo 2007 del IMAS, retoma el enfoque de la familia como sujeto de atención principal del IMAS e introduce una oferta articulada que se ejecuta en todo el país cuyo objetivo principal es fortalecer la asistencia y la promoción social a través de programas como: Bienestar Familiar, Avancemos, Atención de Emergencias, Ideas Productivas, Fideicomiso, Capacitación, Comunidades (Subsidio por desempleo), Atención de Familias de Pescadores Afectados por Veda, Comercio Solidario, Responsabilidad Social Empresarial, Diálogos para el Desarrollo: Infraestructura Comunal, Mejoramiento de Vivienda y Titulación, Instituciones y Servicios de Bienestar Social que constituye la oferta programática para el año 2007.

Otros logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional, son los siguientes:

1. Introducción en el Plan Nacional de Desarrollo del apoyo económico para el acondicionamiento de los nuevos CEN CINAI que sean puestos en operación durante los cuatro años de gobierno, como una de las acciones articuladas del Sector Social y como un compromiso institucional.
2. En la ejecución del programa Avancemos, se destacan las labores de la Gerencia General en lo referente a la realización de las acciones necesarias para la implementación de ese programa; sobre todo mediante la negociación de recursos adicionales para el 2006 y el 2007 y la contratación del encuestaje para completar y actualizar el SIPO.
3. Reactivación del proceso para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, acción coordinada con la Presidencia Ejecutiva y con la Comisión Institucional nombrada al efecto.
4. Fortalecimiento del Control Interno con la propuesta de creación de una unidad adscrita a la Gerencia General.
5. Inicio del análisis para la revisión y la elaboración de una nueva estructura orgánica institucional. Proyecto que deberá seguir a la definición y elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Administración de los recursos financieros asignados al IMAS

El Plan Anual Operativo (PAO) de la institución contó para este año con una particularidad, ya que para la distribución entre las diferentes Gerencias Regionales, se tomó en cuenta las necesidades planteadas por éstas en cuanto a Apoyo Logístico para poder ejecutar el presupuesto asignado. Asimismo se les brindó a las Gerencias mayores facilidades para la ejecución del presupuesto tales como: aumento en el monto de compras por Caja Chica, adquisición de bienes de menor cuantía, entre otros.

En relación con los recursos materiales, se logró la compra de nueve unidades móviles que fueron distribuidas entre las gerencias regionales. Posterior a esto, cabe destacar la

participación en el proceso inicial para la compra de 41 vehículos para las Gerencias Regionales y la sede central, siendo ésta una de las necesidades prioritarias comentadas por las unidades ejecutoras como una limitante para el desarrollo de la función sustantiva del IMAS.

En cuanto al recurso humano, la Autoridad Presupuestaria autorizó, durante la ejecución del programa Avancemos, la apertura de treinta y dos nuevas plazas que servirán de apoyo para la puesta en práctica de este programa, mientras el mismo se encuentre en vigencia.

Sugerencias para la buena marcha de la institución

Durante el tiempo que realicé labores en la Gerencia General, se pudo identificar algunas acciones que pueden fortalecerse para beneficio de la institución. Entre ellas, cabe destacar la importancia del establecimiento de convenios y consolidación de los existentes con las diferentes organizaciones a fin de colaborar en la identificación de las familias pobres que requieran los servicios que brinda el IMAS.

En los últimos días, se firmó un convenio con la Diócesis de San José, para la identificación de familias pobres. De igual forma, se puede coordinar con las diferentes Diócesis para abarcar el territorio nacional y llegar de una forma más asertiva a la población en condiciones de pobreza. De forma adicional la coordinación con las diferentes Municipalidades y con organizaciones varias es una labor fundamental para lograr este objetivo.

Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Durante esta gestión la Contraloría General de la República rindió varios informes que fueron atendidos por la Gerencia General y entre los cuales se encuentran los siguientes:

En cuanto al informe **DFOE-SO-36-2004, que consistió en Estudio realizado al Programa de Empresas Comerciales del IMAS**, en primer lugar, el modelo de gestión de empresas comercial fue debidamente definido mediante Acuerdo N° 376-06 del Consejo Directivo el cual estableció *“mantener el modelo de administración directa de las Tiendas Libres de la Institución como la forma más adecuada para la explotación de dicha actividad comercial, de conformidad con el interés público, el ordenamiento jurídica y la conveniencia institucional”*. Con respecto a este informe, en segundo lugar, se solicitó al Departamento de Proveeduría la rescisión del contrato con el Centro Latinoamericano de Capacitación y Consultoría por la Licitación Restringida N° 05-2005, siguiendo la recomendación de la Asesoría Jurídica en informe AJ-02-2006. En tercer lugar, se formalizó la firma del “Contrato de servicios profesionales para la parametrización de la Sociedad Aero en Sistema SAP r/3 para incorporar a las Empresas Comerciales del IMAS; suscrito entre esta institución y la empresa Soluciona S. P. C.A., según licitado por registro 01-06. Por ultimo, mediante oficio GG-1677-08-2006, se solicita la apertura de un procedimiento administrativo a los responsables de perjuicio económico causado en relación con el cobro inoportuno por la no prestación del servicio de cajero humano del BNCR.

La Contraloría General de la República emitió el **DFOE-SO-49-2005 Informe sobre la Gestión de Tecnologías de Información del Instituto Mixto de Ayuda Social**. Como primer punto, este informe manifiesta que está pendiente la elaboración

del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el cual se encontraba supeditado al Plan Estratégico Institucional. Posterior a esto se le indica al ente Contralor, que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, se desarrollará durante el año 2008, en el entendido de que para entonces ya se habrá aprobado la estrategia de intervención presentada en el PAO 2007 y se contará con el Plan Estratégico Institucional. Un segundo punto señalado por la Contraloría es el relativo a la aprobación de las Políticas en materia informática y el Reglamento del Comité Gerencial de Informática, considerándolo como pendiente. Al respecto, se hace del conocimiento del Consejo Directivo estos documentos y se informa a la Contraloría lo estipulado en el Acuerdo N° 430-06, Acta N° 062-06, Artículo Cuarto, con el cual se aprueba con carácter transitorio el documento “Políticas para la Gestión y Utilización de la Tecnología de la Información en el Instituto Mixto de Ayuda Social”.

Asimismo se comunica el Acuerdo N° 410-06, Acta N° 060-06, Artículo Tercero, con el cual se aprueba el “Reglamento del Comité Gerencial Informático” y el acuerdo N° 411-06, Acta N° 060-06, Artículo Tercero, con el cual se aprueba el “Plan de Contingencias Informático”. Adicional a esto, la Contraloría solicita un registro del desempeño de los proveedores. Con relación a este punto se informa que, según consta en oficio ADI-109-2006 del Área de Desarrollo Informático, se encuentra en operación un registro para supervisar el desempeño del proveedor UPS y que por medio de la solicitud 10004803 se inició el proceso de compra del software requerido para el registro y seguimiento del desempeño de los servicios de telecomunicaciones, dicho proceso se formalizó mediante contratación directa 2006CD-000176-PROVEE.

Por último, en relación a este informe, la Contraloría solicita el fundamento teórico del porcentaje de supervisión de Fichas de Información Social. Al respecto, se adjuntó el oficio ASIS 218-06-06, en el cual se detalla la fundamentación técnica del porcentaje de FIS que debe verificarse como parte del proceso de supervisión.

Otro informe presentado por la Contraloría General de la República es el **DFOE-SO-11-2006 relativo a la Utilización del Sistema de Información de la Población Objetivo del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Sector Social**, mediante el cual, entre otros puntos, se requiere la asignación de recursos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento del SIPO y se pide clarificación de algunos puntos del plan de trabajo para hacer comparable al SIPO/SABEN con respecto a las estadísticas oficiales del INEC. Al respecto, se incorporan las observaciones realizadas por la Contraloría al “Plan de Actualización y Fortalecimiento del SIPO” Asimismo, se indica a la Contraloría que la implementación de varias disposiciones corresponde al Sector Social más que al IMAS. Finalmente, se le remite al ente Contralor el “Plan de Actualización y Fortalecimiento del SIPO” actualizado según las observaciones de la Contraloría, el cual fue conocido por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 13 de julio de 2006.

Mediante oficio No. 08600 del 21 de junio, la Contraloría remite el informe **DFOE-SO-21-2006** el cual contiene recomendaciones relativas al **Servicio Básico para Familias en Pobreza**, tales como: a) revisión del modelo de atención y procedimientos de focalización, b) articulación de subsidios, c) establecer sistemas de evaluación y seguimiento, d) establecer práctica de seguimiento, e) inventariar necesidades de Gerencias Regionales y, f) simplificación de trámites, las cuales fueron debidamente atendidas, en virtud de lo cual, el ente Contralor señala mediante oficio No. 12017 del 24 de agosto de 2006, que *“da por cumplidas las disposiciones emitidas en ese informe”*.

Recomendaciones emitidas por la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Como parte de las labores de esta Gerencia General se encuentra la atención a los informes de la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Al respecto, se recibió el Informe **DAU-FOD-016-2006** denominado Informe de Evaluación de la Estructura del Sistema de Control Interno en los Componentes “Ideas Productivas” y “Acceso a la Educación” en el cual la parte correspondiente al giro de instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones y su ejecución le correspondieron a esta Gerencia General. Asimismo mediante oficio GG-2055-11-2006 del 20 de noviembre de 2006, se le envía el cronograma para la implementación de las recomendaciones .

Adicionalmente, se recibieron los Informes **DAU-FOD-019-2006** denominado Informe Final de la Verificación de Campo del Componente “Acceso a la Educación financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y **DAU-FOD -020-2006** denominado Informe Final de la Verificación de campo del componente “Ideas Productivas”, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Mediante Oficio GG-2162-12-06 del 18 de diciembre del 2006, se le traslada a la Presidencia Ejecutiva el cronograma con las fechas de aplicación, a pesar de que en su mayoría las recomendaciones son de aplicación inmediata.

Para el informe DAU-FOD-019-2006 se analizó y se indicó que en el momento que aplique se tomaran en cuenta, debido a que ya ese programa no se encuentra en vigencia.

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna

Con referencia al seguimiento y cumplimiento de recomendaciones en informes de Auditoría, a continuación se presenta un listado que contempla el estado en que se encuentran dichos informes, así como el trámite que se les ha dado a los mismos.

Los informes que a continuación se citan, se presentaron ante el Consejo Directivo en estado de cumplimiento total:

- **AUD-001-2006** denominado “Resultados Obtenidos en el Seguimiento de las Recomendaciones emitidas en el Informe AUD-007-2005.”
- **AUD-018-2006** denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría en los Informes, Aud 015 y 016 del 2005”.
- **AUD-021-2006** denominado “Resultado Obtenidos del Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.”

- **AUD-030-2006** denominado “Seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el informe AUD-007-2006.”

Se instruyó a las diferentes Unidades con respecto a recomendaciones giradas a la Gerencia General en los siguientes informes acogidos por el Consejo Directivo.

- **AUD-032-2005** denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Financiera en los Informes AUD 011, 031 y 036 del 2004.”
- **AUD- 002-2006** denominado “Informe de los Resultados Obtenidos en el Estudio del Fideicomiso 32-04 Bancrédito-Imas-Banacio 073-2002”.
- **AUD-022-2006** denominado “Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna mediante el Informe AUD-019-2005”.
- **AUD-027-2006** denominado “Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna mediante el Informe AUD-08 y 034 correspondiente al año 2005.”
- **AUD-035-2006** denominado “Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna en el Informe AUD 001 y 002, correspondientes al año 2006, referente al informe sobre los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AUD 007-2005 y al Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Estudio del Fideicomiso 32-04 Bancrédito-Imas-Banacio 073-200.”
- **A.I. 482-2006** Valoración y Análisis de Condiciones con las que se contrataron al personal que realiza funciones de Supervisión de Obras en Cartago, Guanacaste y Pérez Zeledón.
- **A.I. 485-2006** Instrucción a las diferentes unidades acerca del Estudio Realizado por la Auditoría Interna con respecto al cobro de parte del Banco Nacional del la membresía por el uso de tarjetas de débito, contraviniendo el convenio firmado.

Se instruyó y coordinó con las Unidades respectivas para dar respuesta a la Auditoría Interna acerca del estudio **AUD-012-2006** denominado “Informe sobre la Contratación Directa 120-02, Contrato con la Empresa Estudios para el futuro Consultores Especializados S.A.”

Comisiones a las que pertenece la Gerencia General

La Gerencia General participa en diferentes comisiones interinstitucionales e institucionales a las cuales asiste directamente el Gerente General o asesores de la Gerencia General. Dichas comisiones y sus representantes son los siguientes:

- **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.**
Asistió un servidor en calidad de Gerente General

- **Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.** Asistió un servidor en calidad de Gerente General
- **Comisión Fortalecimiento Institucional para la Conducción del Proceso Estratégico.** Esta comisión está abocada a la elaboración del Plan Estratégico Institucional y a ella asiste el Lic. Guillermo Lee, Asesor de Gerencia General
- **Comisión de Compras de Tiendas Libres.** Se reúne en las oficinas de Tiendas Libres en el Aeropuerto Juan Santamaría y asisten, en representación de la Gerencia General, el Lic. José Daniel Iglesias.
- **Comisión para el análisis de la Ley de Fortalecimiento Institucional:** Esta comisión, a la que asisten la Bach. Ivonne Villalta y el Lic. José Daniel Iglesias en representación de la Gerencia General, coordina lo relativo a la solicitud de exención de impuestos de la institución a raíz de la aprobación de la ley 8563 del Fortalecimiento del IMAS en las diferentes institucionales
- **Comisión de Análisis de documentos de respuesta a los beneficiarios.** Esta comisión analiza diferente documentación para entregar a los beneficiarios a manera de recibido y como informe en cuanto al estado de sus trámites. En representación de la Gerencia General van la Bach. Ivonne Villalta y el Lic. José Daniel Iglesias

Además de las comisiones supra citadas, en el IMAS se ha conformado un **grupo de trabajo de vulnerabilidad de las instalaciones del IMAS**. La Bach. Ivonne Villalobos y el Lic. José Daniel Iglesias forman parte de este grupo de trabajo que analiza la vulnerabilidad y condiciones de seguridad laboral de las oficinas del IMAS a nivel nacional

Como unidades subordinadas de la Gerencia General, funcionarios de la Subgerencia Administrativa Financiera y de la Subgerencia de Desarrollo Social representan a la Gerencia General en las siguientes comisiones.

- **Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.** Asiste el Lic. José Rodolfo Cambrero Alpízar, Subgerente Desarrollo Social
- **Fondo Nacional de Becas FONABE** Asiste el Lic. José Rodolfo Cambrero Alpízar, Subgerente Desarrollo Social
- **Comité Gerencial de Informática.** Asistió en representación de la Gerencia General es Subgerente Administrativo Financiero Lic. Olman García.
- **Comisión Institucional de Control Interno.** Asiste en representación de la Gerencia General la asistente de la Subgerencia Administrativo Financiera. Marcela Mora Salazar